

# LATERCERA

Avenida Apoquindo 4660, Santiago de Chile.

Director: **José Luis Santa María Oyanedel** Subdirector: **Víctor Cofré Soto**  
 Editor General: **Gloria Faúndez Herrera** Representante Legal: **Felipe Cuadra Campos**

## Controversia por secreto bancario

Antes de avanzar en su alzamiento sin orden judicial como forma de agilizar el combate al crimen organizado, cabe un análisis riguroso tanto de sus alcances constitucionales como si hay facultades previas que se podrían introducir.

**E**l alzamiento del secreto bancario ha vuelto a ser objeto de controversia, en el marco de un debate para reforzar el combate al crimen organizado. Fue de hecho sobre este aspecto que el Presidente Gabriel Boric, en su última cuenta pública, instó a que "es urgente perseguir la ruta del dinero del crimen organizado y permitir que se levante el secreto bancario", aludiendo a la tramitación del proyecto de ley que crea el subsistema de Inteligencia Económica, con el cual se busca dotar de mayores herramientas a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) para luchar contra este tipo de delincuencia.

La facultad de requerir directamente antecedentes sujetos a secreto a las instituciones bancarias, sin autorización judicial, para desarrollar o completar análisis de operaciones sospechosas re-

portadas, había sido rechazada por la Sala del Senado en el mes de marzo, pero se ha repuesto por una indicación del Ejecutivo y ahora comienza a ser analizada en la comisión de Seguridad de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Si bien hacer frente a los desafíos que hoy plantea el crimen organizado -cuyas actividades han permeado distintas instituciones a través de la corrupción y que ha demandado cambios importantes en nuestra legislación tras intensos debates para ampliar las herramientas investigativas del Ministerio Público-, exige innovación, tecnología y anticipación, se presenta la interrogante de si flexibilizar el secreto bancario, ampliando las facultades de entidades administrativas para levantarlo sin orden judicial, va en esa dirección. Esto porque si bien resulta legítimo buscar nuevas formas de

combatir este flagelo, ello debe hacerse sin comprometer derechos debidamente consagrados en la Constitución, como la vida privada de las personas.

Las operaciones que hoy gozan de esta garantía están debidamente definidas y acotadas en la Ley General de Bancos, y nuestra legislación establece que los mecanismos para que se levante es con previa autorización judicial, lo que permite salvaguardar debidamente los derechos, por lo que extender más allá las atribuciones y soslayar la intervención jurisdiccional debe responder a una amplia discusión técnica, de modo de justificar de qué manera la flexibilización del secreto bancario puede agilizar los objetivos de esta política, y por qué razón la intervención jurisdiccional dilataría o entorpecería ello más allá de la debida observancia de los derechos individua-

les. En ese orden de cosas, también resulta fundamental determinar con claridad qué otras facultades requerirían los organismos para perseguir eficazmente el crimen organizado, antes de dar el paso hacia flexibilizar el acceso a cuentas sin orden judicial.

El secreto bancario se sostiene en el respeto a la privacidad y se protege por la necesidad de dar confianza a los ciudadanos en el sistema financiero, algo absolutamente indispensable en cualquier sistema económico, de manera de evitar que la circulación de cierta información pueda facilitar la comisión de delitos. Por ello es importante que los cambios respondan a razones fundadas y no sean simplemente resultado del fragor de la lucha política, evitando inconvenientes arengas como las que formuló el Mandatario.

## CARTAS

### CHILE: ANFITRIÓN DE CLASE MUNDIAL

SEÑOR DIRECTOR:

Este domingo finalizó la FIBA Women's Americup Chile 2025, el torneo más prestigioso del continente para selecciones nacionales femeninas de baloncesto. Es la segunda vez que nuestro país es sede de este evento tras organizar la edición 2007 en Valdivia. Ahora, el escenario fue el Centro de Deportes Colectivos (CECO) del renovado Parque Estadio Nacional, uno de los tantos legados que dejó para Chile y su gente la realización de los Juegos Santiago 2023.

La entrenadora de Estados Unidos, Kara Lawson, expresó sobre la organización del torneo: "Nuestra experiencia ha sido fantástica. Este evento se está llevando a cabo de manera muy profesional". Fabián Borro, presidente de FIBA Américas, agregó que "ha sido un evento de primer nivel". Con un lleno total de 3 mil espectadores en la jornada inaugural, los más de 30 partidos disputados fueron una fiesta deportiva que combinó coordinación operativa y capacidad organizativa, excelente infraestructura, emoción y hospitalidad.

Este círculo virtuoso se sustenta tanto en la infraestructura que posee Chile y su capacidad para ser un país confiable y comprometido con el desarrollo deportivo, como en el convencimiento de que la inversión en deporte es inversión social. El Centro de Deportes Colectivos, recinto de estándar internacional, recibió a familias completas que presenciaron un espectáculo de primer nivel y se empaparon del espíritu del torneo: pasión, comunidad y empoderamiento femenino a través del deporte. Chile volvió a ser un anfitrión de clase mundial, lo que nos permite seguir soñando, a paso firme, con organizar eventos deportivos internacionales cada día más importantes.

**Jaime Pizarro**  
Ministro del Deporte

### EDUCACIÓN Y DESEMPLEO

SEÑOR DIRECTOR:

El desempleo aumenta y el empleo femenino

alcanza un 10,1% de desocupación, su peor nivel en cuatro años. El debate sobre extender el postnatal plantea un desafío adicional para las mujeres en el mercado laboral.

En este contexto, la educación es clave para mejorar la empleabilidad y productividad de las mujeres. La entrega de herramientas y conocimientos actualizados a lo largo de todo el ciclo laboral puede ayudar a las mujeres a mantenerse competitivas en el mercado laboral, incluso en situaciones como la maternidad, donde tenemos un gran desafío como país.

Invertir en educación continua y capacitación es una estrategia efectiva para abordar el desempleo y fomentar un mercado laboral más inclusivo y dinámico.

**María José Gutiérrez Correa**  
Directora ejecutiva Grupo Enovus

### ACUERDO CODELCO - SQM

SEÑOR DIRECTOR:

El acuerdo entre Codelco y SQM es estratégicamente importante en varios sentidos. Por de pronto, permite la generación de utilidades a Codelco y anticipar seis años el ingreso de recursos al Fisco. Esta ganancia de oportunidad es crucial. Creemos que esta decisión es oportuna, positiva para Chile, hoy y para mañana. Es un buen inicio a la Estrategia Nacional del Litio, que puede ser una de las piezas importantes para salir de nuestro estancamiento y avanzar hacia un mejor crecimiento económico. Además, Codelco pasa a poseer el 50% más una de las acciones del capital de la nueva empresa, con el correspondiente porcentaje de las utilidades desde ahora, aportando la concesión hasta 2060.

Se ha instalado la duda respecto de si esta decisión no debió tomarse mediante una licitación. Ello significaba una demora costosa, pero también desconocer el derecho y deber de Codelco de operar como una empresa que maximice su valor, pues ello es patrimonio de todos los chilenos que somos sus accionistas. Las mejoras a su directorio, por sucesivos gobiernos, señalan que quien mejor puede juzgar la decisión entre

un acuerdo o una licitación es el gobierno corporativo de Codelco, un directorio representativo políticamente y de alta calidad técnica. El acuerdo con SQM siguió todos los pasos que ese gobierno corporativo se ha dado, que son públicos y razonables. Cabe destacar que, en este país tan dividido, la decisión fue unánime.

El acuerdo le permite a Codelco un desarrollo estratégico fundamental en el contexto geopolítico actual: ingresar a un sector en el cual no tenía experiencia, usando una ruta institucional y eficiente para la empresa y para el Fisco, de la mano de un socio que en su ámbito productivo es líder mundial.

**Ricardo French-Davis**  
**Guillermo Larraín**  
Doctores en Economía, FEN,  
Universidad de Chile

### ¿UNA LEY CONTRA EL PLÁSTICO... QUE PROHIBE EL CARTÓN?

SEÑOR DIRECTOR:

Chile busca reducir plásticos de un solo uso. Excelente. Pero la Ley 21.368, hoy en su última fase de implementación, parece haber entendido otra cosa: termina prohibiendo también materiales sustentables como cartón, papel, almidón de maíz y envases compostables. En resumen, penaliza las soluciones más ecológicas que precisamente la industria nacional ha desarrollado con innovación, inversión y tecnología.

Así, una ley pensada para eliminar el plástico empuja a los comercios a optar por vajilla reutilizable -muchas veces de plástico importado- que requiere grandes volúmenes de agua, detergentes y energía para su lavado. Todo esto en lugares donde las condiciones técnicas o sanitarias no lo permiten. El resultado: más plástico en vertederos, más consumo de recursos esenciales como el agua y un retroceso ambiental.

¿En serio vamos a prohibir el cartón y celebrar el regreso del plástico barato porque ahora es "reutilizable"?

Chile cuenta con industrias que han apostado por la innovación, el desarrollo de produc-

tos de origen vegetal y tecnologías de bajo impacto ambiental. Lo que corresponde no es castigar ese esfuerzo, sino seguir potenciándolo.

**Carolina Neumann**  
Gerenta general  
Asociación de Industriales Gráficos de Chile

### EDUCACIÓN PARA EL SIGLO XXI

SEÑOR DIRECTOR:

En tiempos en que el mundo es global e incorpora tecnología e inteligencia artificial (IA) en todos los ámbitos de la actividad humana, pero particularmente en la economía y producción, resulta preocupante que en Chile escuchemos nuevamente un discurso que habla de lucha de clases y desarrollo guiado por la demanda interna; o sea, un discurso que imperaba a mediados del siglo pasado.

Chile solo podrá volver a progresar si recuperamos el crecimiento económico y las primeras posiciones a nivel mundial que ostentamos como potencia minera y alimentaria. Y los trabajadores tienen que saber que en los procesos productivos, donde se realizan tareas repetitivas y que requieren fuerza bruta, serán reemplazados por robots, como se ve por ejemplo en centros logísticos en todo el mundo y también en nuestro país. Asimismo, se habla que médicos, abogados, ingenieros comerciales, funcionarios públicos podrán ser reemplazados por IA al menos en las tareas de atención primaria. El sistema económico completo está en una acelerada transformación.

Necesitamos que en los discursos políticos se comprometa educación para el siglo 21, buena gestión de servicios y uso de fondos públicos, programas efectivos de reconversión laboral, y especialmente la recuperación de la meritocracia como una de las formas de recuperación de la confianza. Pero, al parecer, lamentablemente, estamos viviendo un retroceso civilizatorio.

**Varsovia Valenzuela**  
Ingeniera Comercial